



ROSARIO, 15 SET 2023

VISTO que el día 21 de septiembre es la fecha consagrada como "Día del Estudiante", y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de respetar una fecha tradicional a esta Institución, y que conlleva a participar de dicho festejo.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Universidad Nacional de Rosario se adhiere al Día Estudiantil, disponiendo asueto administrativo el día 21 de septiembre del corriente año, con observancia de las guardias en los servicios que así lo requieran, las que se cubrirán con cargo de compensación.

ARTICULO 2°.- Las autoridades de cada dependencia dispondrán las medidas que estimen pertinentes en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1162 / 2023


Lc. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO